

DECRETO: N° 122

COIHUECO, 06 ENE. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°1 numeral 3 letra f de la Ley 19886.
- 3.- El D. A. 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2012

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La solicitud N° 376 de un aire acondicionado DE 12000 BTU, suficiente para cubrir el mayor espacio del Desamu Coihueco, autorizado por Jefe de Desamu Coihueco.
- 2.- Las necesidad de proporcionar un ambiente laboral agradable para los funcionarios del Departamento de Salud de Coihueco.
- 3.- Cotizaciones de cuatro proveedores de Aire Acondicionado

**DECRETO:**

- 1.-Autoriza Adquisición menor a 10 UTM para adquisición de un aire acondicionado para el Desamu Coihueco a empresa Frió Austral Climatización a través de su representante Juan Carlos Ibáñez Merino Rut 8.109.114-5.
- 2.-Emitase Orden de Compra a Proveedor antes mencionado por un monto de \$ 310.000 (treientos diez mil pesos) mas iva e imputese a la cuenta 29\_05\_999 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco

AJV/GML/CSG/RMG/WCP/wcp.-